

# Expediente procesal de *Valentín Arreuti* *Bravo*

Imp. E. R. Alcalá - Mod. 117.

Natural de <i>Amado</i> provincia de <i>Logroño</i>	SEÑAS PARTICULARES
vecino de <i>Laragoja</i> provincia de <i>Laragoja</i>	
hijo de <i>Vicente</i> y de <i>Pilar</i>	
edad <i>27 años</i> profesión <i>químico</i>	
instrucción <i>buena</i> religión <i>—</i>	
estado <i>soltero</i> hijos <i>—</i> núm. de ellos <i>—</i>	
antecedentes <i>—</i> ingresa por <i>—</i> vez <i>—</i>	
Domiciliado <i>Juan Pablo Bonet nº 3</i>	COLOR DE { Iris (ojos) Cabello Piel Cejas Nariz Boca Barba Cara Talla

Fórmula dactiloscópica *—*

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del individuo al ingresar

## CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	<i>873</i>	<i>10</i>	<i>90</i>		<i>1936</i>	<i>nº 3 esta</i>		<i>muerte por disparos</i>	<i>24-3-1936</i>	<i>27-3-1936</i>

## FECHAS

## VICISITUDES

Hora Día Mes Año

*24 Marzo 1936*

Ingresó en esta prisión, procedente de *Ciudad* entregado por *Guardia Seguridad* en concepto de *detenido incommunicado* a disposición de *su Instrucción nº 3* con mandamiento que se uniese dicho *delegado por causa nº 90/1936 sobre muerte por disparos* se da cuenta



*El Director*

*Arreuti*

*El subdirector*

*Arreuti*

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	27	marzo	1936	En puesto en libertad en virtud de mandato del Juzg. que se me se da cuenta n.º 13.º El subdirector El Director <i>Francisco</i> <i>Crepo</i>



DON ~~Pablo de Pablo Latsos~~ Juez  
de Instrucción NÚMERO TRES, de esta capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la  
Prisión Provincial de la misma admitirá en  
ella en concepto de detenido incomunicado  
y a disposición de este Juzgado de Instrucción  
numero T R E S a VALENTIN ARRUTI BRAVO por la causa  
de este Juzgado nº 90-1936 sobre muerte por disparos. - -

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha  
dictada en dicha causa. - - - - -

Dado en Zaragoza, a veinticuatro de Marzo  
de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



3.273.151

DON Pablo de Pablo Mateos

Juez de Instrucción del Distrito de ~~San Pablo~~ <sup>Nº 3</sup> de la Ciudad de Zaragoza.

El señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, a VALENTIN ARRUTI BRAVO por la causa de este Juzgado con el nº 90 de 1936 sobre muerte por disparos.

pues así lo tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en dicha causa.

Dado en Zaragoza a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y seis

E/.

El Secretario,





PRISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso Valentin Aruti Bravo que es puesto en libertad

Zaragoza 27 de marzo de 1936.

P. El Director.



*Guerrillas*  
u

Cumplase.

El Oficial del Centro.

*Harmon S...*

Cumplimentado.

El Oficial de Rotonda.

*Jules Martin...*

Identificado.

El Oficial

*H. Veris*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

Identificado que sea su persona y previo conocimiento del Oficial del Centro, el cual Oficial de No-  
taria permitida la salida del preso

de 1936.

Aragon de

El Director.

Comandante.

Comandante.

El Oficial de Notaria.

El Oficial del Centro.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Identificado.

El Oficial